

NOTA INFORMATIVA

Ante la entrada en vigor el pasado 31 de octubre del Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias, se comunica que desde, la fecha de publicación de la presente Nota Informativa, **éste forma parte del contenido exigible en los ejercicios del proceso selectivo** para el acceso al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas convocado por resolución de 26 de agosto de 2020, quedando excluida por tanto toda aquella normativa y legislación que haya sido derogada a la entrada en vigor del citado Real Decreto.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR

Madrid, noviembre de 2020